



Resolución de Decanato **944 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 8099/2020.Prórroga - Suplemento de mayor responsabilidad. Sr. José Villa- categoría 4.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/11/2025

VISTO la Nota N° 166/2025-EXAdirgenadmeco-UNSa del Director General Administrativo Económico, por la cual solicita la prórroga del suplemento por mayor responsabilidad a favor del Sr. José Ramón Eduardo Villa para desempeñar funciones como Intendente de Servicios Generales - categoría 4 de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Decanato, autoriza lo solicitado, por el término de un año, y hasta que el cargo sea cubierto por concurso.

Que el cargo Nodocente se encuentra vacante definitivamente, por jubilación del Sr. Jaramillo, y está previsto en la resolución del Consejo Superior N° 287/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad para el Ejercicio 2025.

Que el marco normativo está dado por el artículo N° 72 del Decreto N° 366/2006, Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente y la Resolución del Consejo Superior N° 456/2008.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogado el cobro del suplemento de mayor responsabilidad, al Sr. José Ramón Eduardo VILLA, D.N.I N° 26.499.242, para cumplir las misiones y funciones como Intendente de Servicios Generales de esta Facultad - categoría 4, a partir del 3 de agosto de 2025, por el término de un año, y hasta la sustanciación del respectivo concurso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 72 del Decreto N° 366/2006 - Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que, dicho suplemento salarial consiste en la diferencia que resulte entre la categoría 5 correspondiente al cargo que reviste el Sr. Villa y la categoría 4 en



Resolución de Decanato **944 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 8099/2020.Prórroga - Suplemento de mayor responsabilidad. Sr. José Villa- categoría 4.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/11/2025

la que desarrolla las actuales funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17° y 72° del Decreto N° 366/2006.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a un cargo categoría 4 de la planta de personal Nodocente, vacante por jubilación del Sr. Pablo Nicolás Jaramillo. Cargo contemplado en la resolución del Consejo Superior N° 287/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. José Ramón Eduardo Villa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Director General Administrativo Económico. Comuníquese al Personal Docente y Personal Nodocente de la Facultad, Cumplido, archívese.

AMT/pfa


Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa